

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Ruidos	Virtual	04-12-2025	Asistencia para la presentación de un programa de cumplimiento

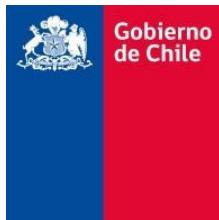
Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Ricardo Bosch Morales	Jaime Bosch B E Hijos Compañía Limitada	
Carolina Cancino Morales	Jaime Bosch B E Hijos Compañía Limitada	
Nicolás Toro Rojas	Superintendencia del Medio Ambiente	
María Paz Córdova Victorero	Superintendencia del Medio Ambiente	

Materias tratadas en general

- Preliminarmente se informa sobre la necesidad de que próximas presentaciones sean realizadas conforme a los requisitos de concurrencia de las facultades de representación, conforme al extracto de la sociedad remitido con ocasión de la reunión. En dicho sentido, se procede a la reunión a fin de evitar dilaciones, sin perjuicio de que se requiere de la acreditación de personería para próximas actuaciones.
- Se indica el objeto de la reunión, individualizándose las partes e indicándose los límites de la misma (orientación sin ser una decisión adelantada y sin que pueda esta grabarse)
- Se orienta respecto del instrumento de programa de cumplimiento, sus metas y procedimiento. En este sentido, se indica forma de presentación y contenido, los alcances de la aprobación y los efectos derivados de su ejecución (tanto su ejecución satisfactoria como insatisfactoria).
- Se indican plazos asociados a la presentación del instrumento. Además, se informa sobre el procedimiento en general, en cuanto a la presentación de descargos y eventual sanción.
- Se explican las acciones consideradas como obligatorias en un PDC, correspondientes a la realización de medición por empresa ETFA, la carga del PDC al sistema SPDC y la remisión del reporte único final.





*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO:

